



REPÚBLICA DE PANAMÁ

**ÓRGANO
JUDICIAL**

CONSEJO JUDICIAL

INFORME

DE GESTIÓN

2019- 2020

» ÍNDICE

- Integrantes del Consejo Judicial 2019-2020
- Informe de Gestión 2019-2020
- Documentos adjuntos :
 1. Copia del Informe de la Comisión de Ética.
 2. Documentación sobre las Reformas Constitucionales.
 3. Nota No. 79 C.J., de 3 de diciembre de 2019 dirigida al Magistrado Carlos Cuestas.
 4. Informe sobre la aprobación y confección del logo del Consejo Judicial.

INTEGRANTES DEL CONSEJO JUDICIAL

Marzo 2019 - Enero 2020

Asociación Panameña de Magistrados y Jueces

Delia Mercedes Carrizo de Martínez

Presidenta del Consejo Judicial

Asociación de Magistradas y Juezas del Órgano Judicial

Ruby del C. Ibarra Santana

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia

Asunción Alonso

Procuraduría General de la Nación

José Isaac Barrios

Procurador de la Administración

Rigoberto González

Colegio Nacional de Abogados

Yocehil González

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá

Amilcar Eliecer Bonilla Morales

Asociación de Servidores del Órgano Judicial de Panamá

José Francisco Vergara Adames

Asociación Nacional de Defensores Públicos

Micaela Morales - Danilo Montenegro

Sociedad Civil Organizada

Carlos Lee

Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia

Yanixsa Y. Yuen C.

» INFORME DE GESTIÓN 2019-2020

Ante todo debo indicar que asumimos la presidencia del Consejo Judicial en representación de las asociaciones de magistrados y jueces existentes en el Órgano Judicial, que son la Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ) y la Asociación de Magistradas y Juezas de Panamá (AMAJUP), el 29 de marzo de 2019 y que nuestra primera reunión de trabajo se efectuó el 10 de abril, donde se aprobó el plan de trabajo presentado, que requirió para cumplirlo la presencia de los Consejeros cada mes en el Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración ubicada en Llanos de Curundú, innovando esta Directiva viajar al interior del país en dos ocasiones: el 6 de septiembre a la ciudad de David, Provincia de Chiriquí y el 27 de noviembre a la ciudad de Penonomé, Provincia de Coclé.

A continuación, señalaremos las actividades realizadas, gracias al compañerismo, solidaridad, entusiasmo y colaboración de todos y todas las que conformamos el Consejo Judicial, a quienes les agradezco profundamente su participación responsable y comprometida con la Administración de Justicia:

1. Elaboramos el calendario de las reuniones, para garantizar la presencia de los y las Consejeras, teniendo en cuenta que todos y todas son personas con agendas ocupadas, con la finalidad de que pudieran adecuarlas y así contar siempre con el quórum reglamentario, lo que siempre se logró.
2. Reiteramos la solicitud efectuada en el Informe de Gestión del año 2017 del Consejo Judicial, al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, del nombramiento del Secretario Técnico de Asuntos Judiciales, tal como lo dispone el artículo 53 de la Ley No. 53 de 2015, mediante oficio No. 1 C.J., de 26 de abril de 2019. Al respecto, la Magistrada Asunción Alonso, que representa al Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia en el Consejo, explicó que el Ministerio de Economía y Finanzas rechaza la creación de esa posición porque se daría duplicidad de funciones con otro cargo ya existente en el Órgano Judicial, tal como consta en acta de reunión extraordinaria de 29 de mayo de 2019, del Consejo Judicial.
3. En virtud del artículo 89 de la Ley No. 53 de 2015, se solicitó mediante Nota No. 2 C.J., de 26 de abril de 2019 al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la Convocatoria de las Posiciones de los Integrantes de la

Jurisdicción de Integridad y Transparencia, para que iniciara sus funciones, misiva que no fue respondida y que reiteramos a través del oficio No 82 C.J., de 21 de enero de 2020.

El Magistrado Presidente Luis Ramón Fábrega Sánchez, remitió oficio P.C.S.J. No.045-2020 de 27 de enero de 2020 donde nos informa que ya propuso ante el resto de los Magistrados de la Sala Cuarta, impulsar la Jurisdicción de Integridad y Transparencia dentro del Plan de Trabajo de este año.

4. Se petitionó a través de la nota No. 3 C.J., de 26 de abril de 2019 al Secretario de la Comisión de Estado por la Justicia, que sea invitado el Consejo Judicial a sus reuniones, recibiendo respuesta afirmativa en la Nota N° CEJ-26-19 de 6 de mayo de 2019.
5. Retomamos la iniciativa de la Directiva pasada (2018) respecto a la creación de la comisión para la promoción de la formación ética y moral de los profesionales de la abogacía y de los funcionarios de la administración de justicia, designándose al licenciado Yocehil González, que representa al Colegio Nacional de Abogados para que presida esta mesa de trabajo. Para tal efecto se requirió que cada miembro del Consejo nombrara a su comisionado o comisionada, quienes fueron debidamente juramentados, asimismo se solicitó información a los siguientes entes:
 - 5.1 Instituto Superior de la Judicatura (ISJUP), a fin de que informe sobre las charlas de ética, dictadas a los nuevos licenciados/licenciadas que aspiran a tener su idoneidad.
 - 5.2 Tribunal de Ética del Colegio Nacional de Abogados y al Presidente de la Sala Cuarta de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia las estadísticas sobre las sanciones por faltas a la ética, en un período de los últimos diez (10) años a la fecha.
 - 5.3 Rector de la Universidad de Panamá, a fin de que informase si en el pènsun académico de la carrera de licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas incluye una materia sobre ética.

Adjunto se incorpora el respectivo informe elaborado por esta Mesa de Trabajo.

6. Verificamos la situación del Consejo Consultivo de Estadística Judicial (artículo 48 de la Ley No.53 de 2015). Para tal fin realizamos las siguientes gestiones:

- 6.1 Se citó a Sonia Arbeláez, Directora de Estadísticas Judiciales del Órgano Judicial, para que nos explicara la situación actual del mismo, quien indicó que este Consejo Consultivo no ha comenzado sus funciones, a pesar que durante la directiva presidida por la licenciada Micaela Morales en el año 2017, se realizaron gestiones para que empezara.
- 6.2 Se escogieron nuevamente a los Magistrados y Jueces por jurisdicciones, peticionándoles mediante notas, su anuencia a formar parte del mismo.
- 6.3 Se solicitó al Rector de la Universidad de Panamá que remitiera la terna para escoger al estadístico, tal como se establece en el numeral 7 del citado artículo 48, lo cual se realizó en la reunión extraordinaria de 2 de agosto de 2019.
- 6.4 Se solicitó al Presidente de la Corte Suprema de Justicia que el Pleno designe al Magistrado de la Corte Suprema de Justicia que integre este Consejo, recayendo en el Magistrado Olmedo Arrocha.
- 6.5 Se procedió a la instalación y juramentación de este Consejo Consultivo.
7. Citamos a la Coordinadora del Programa de Descongestión Judicial del Órgano Judicial, licenciada Josefina Sclopis, a que nos acompañara a la reunión extraordinaria del 29 de mayo para saber los avances del programa. Producto de este conversatorio los señores Consejeros, luego de lo expuesto por la señora Sclopis, que nos permitió conocer la situación que enfrenta el programa, aprobamos peticionarle con mucho respeto al Presidente de la Corte dos (2) misivas:
 - 7.1 Nota No. 68 C. J., de 30 de julio de 2019, solicitando que los defensores públicos adscritos a ese programa, pasen a formar parte del Instituto de Defensoría Pública; petición que se reiteró por no obtener respuesta mediante nota No.83 C.J., de 21 de enero de 2020.
 - 7.2 Nota No.72 C. J., de 08 de agosto de 2019 donde se peticionó que paulatinamente los juzgados inquisitivos mixtos vayan cerrando, como se realizó en las provincias donde empezó el sistema penal de corte acusatorio; solicitud que se reiteró mediante nota No. 84 C.J., de 21 de enero de 2020, porque no fue respondida.
8. Por estimar pertinente conocer la situación actual de las diferentes carreras judiciales de la Procuraduría de la Administración y de la Procuraduría General de la Nación, se citaron a las funcionarias y funcionarios encargados, quienes en la reunión extraordinaria del 19 de junio de 2019, nos explicaron

los avances de las mismas.

9. Se conformó una Mesa de Estudio sobre las reformas presentadas a la Ley que regula la Justicia Comunitaria de Paz en el mes de abril de 2019, escogiéndose al licenciado Carlos Lee para que la presidiera y para tal fin cada miembro designó a una persona para que la integrase. Debido a que la iniciativa legislativa, no prosperó en la Asamblea Nacional, esta comisión no ha ejercido funciones.
10. Conscientes de la importancia que conlleva unas reformas constitucionales, este Consejo Judicial, procedió responsablemente a estudiar y analizar el documento presentado por el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, acogido por el Consejo de Gabinete mediante resolución de Gabinete N° 62 de 16 de julio de 2019. Para tal efecto, se convocó la reunión extraordinaria del 2 de agosto de 2019, donde los señores Dionisio Rodríguez, Manuel Castulovich y Enrique De Obarrio nos explicaron sus consideraciones sobre las reformas que como miembros del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo presentaron al Órgano Ejecutivo; asimismo en sesiones extraordinarias de 6 de septiembre y 9 de octubre de 2019, este Consejo Judicial elaboró un documento con observaciones y aportes que presentamos y sustentamos el 10 de octubre de 2019 ante los señores Diputados que integran la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional. Se adjunta a este informe copia del documento que se entregó al Honorable Diputado Leandro Ávila.
11. El Consejo Judicial brindó apoyo al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia en la sustentación del presupuesto del Órgano Judicial ante la Asamblea Nacional de Panamá, el 7 de octubre de 2019.
12. Se cursó misiva al señor Presidente de la República (No. 69 C.J., de 31 de julio de 2019), a fin de que incluya a este Consejo en el Decreto de 10 de marzo de 2005, que crea el Pacto de Estado por la Justicia. Se recibió respuesta del Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia señalando que incluirá a la Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ) debido a que los demás integrantes del Consejo Judicial ya forman parte del mismo, no obstante, se reiteró la misiva (Nota No. 80 de 5/12/2019) para que fueran incluidos también la Asociación de Defensores Públicos y a la Asociación de Servidores del Órgano Judicial de Panamá (ASOJUP), que conforman activamente este Consejo.
13. A través de la Nota No.79 C.J., de 3 de diciembre de 2019, respondimos al Doctor Carlos H. Cuestas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior del Tercer Distrito Judicial, su oficio No. 974 de 19 de septiembre de 2019,

donde sugiere una rotación periódica de los jueces y secretarios que han ingresado al régimen de carrera judicial, como en México; contestándole que actualmente los jueces y secretarios que han ingresado al régimen de carrera judicial, no pueden ser rotados periódicamente en ningún despacho judicial, tal como se consagra en el artículo 106 de la Ley No. 53 del 27 de agosto de 2015 que regula la Carrera Judicial.

14. En la sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2019, el Consejo aprobó solicitar la modificación del horario laboral de la Institución, de ocho de la mañana (8:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.) de forma ininterrumpida, con una hora de descanso al mediodía para cada servidor judicial de forma escalonada, lo que garantizaría la apertura de los Tribunales, brindando el acceso eficaz y oportuno de la justicia a la ciudadanía. Se estimó pertinente participarle esta propuesta al Pleno de los Consejos de Administración de las Carreras del Órgano Judicial, por tal motivo se peticionó cortesía de sala en la reunión ordinaria No. 4 del miércoles 18 de diciembre de 2019 para plantearles esta iniciativa, la cual fue acogida favorablemente mediante nota No. 02-PLENO CACOJ/2019 de 23 de diciembre de 2019, donde se acordó conformar una comisión de trabajo sobre el tema. Para tal efecto, se sostuvo reunión con los miembros de la Comisión designada (Margarita Centella, Idalides Pinilla y Matilde Alvarenga de Apolayo,) y la suscrita, el lunes 27 de enero del año actual, redactándose un borrador de nota para someterla a los dos (2) respectivos organismos de nuestra Institución (Consejo Judicial y el Pleno de los Consejos de Administración de las Carreras del Órgano Judicial).

También en nuestra reunión ordinaria de noviembre se aceptó como una buena costumbre tribunalicia el uso de la toga para todos los juzgadores cuando realizan audiencias, remitiéndose el oficio No. 81 C.J., de 20 de enero de 2020 al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, sustentando esta gestión que estimamos efectiva y positiva para la Institución.

15. Se aprobó la confección del logo que identifique este Consejo Judicial, lo cual no se ha concretizado, pues se encuentra en trámite la aprobación y confección del modelo que fue escogido en la reunión extraordinaria del mes del 29 de mayo de 2019, por parte de la Comisión de Logos del Órgano Judicial. Se adjunta el informe suscrito por la jueza Ruby Ibarra, encargada del tema.

Magistrada Delia Mercedes Carrizo de Martínez

Presidenta del Consejo Judicial

2019-2020

» DOCUMENTOS ADJUNTOS

- Copia del Informe de la Comisión de Ética.
- Documentación sobre las Reformas Constitucionales.
- Nota No. 79 C.J., de 3 de diciembre de 2019 dirigida al Magistrado Carlos Cuestas.
- Informe sobre la aprobación y confección del logo del Consejo Judicial.

